



Poder Judicial de la Nación

CAMARA PENAL ECONOMICO - SALA A
CPE 1416/2014/CA1

Registro Interno N° 604/2014

RECURSO DIRECTO ROFINA S.A.I.C.F. SOBRE INFRACCIÓN LEY 25.156 (RECURSO DE QUEJA).

Causa N° CPE 1416/2014/CA1, N° de Orden 29.341, Sala "A".

ap

//nos Aires, 28 de octubre de 2014.

VISTOS:

El recurso de queja deducido por el apoderado de Rofina S.A.I.C.F.

El informe presentado por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

Y CONSIDERANDO:

Que el apoderado de Rofina S.A.I.C.F. interpuso recurso de queja contra la Resolución N° 85/14 que denegó los recursos de apelación deducidos contra la Resolución N° 38/14 emitida por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia por la cual se ordena la apertura del sumario.

Que, contrariamente a lo sostenido por el quejoso, no surge de las presentes actuaciones que Rofina S.A.I.C.F. haya interpuesto recurso alguno contra la mencionada resolución, por lo que resulta improcedente la queja interpuesta.

Por lo que **SE RESUELVE: NO HACER LUGAR** a la queja interpuesta. Con costas.

Regístrese, notifíquese y remítase a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, Secretaria de Comercio, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Se deja constancia de que firman únicamente los suscriptos por encontrarse en uso de licencia el Dr. Hendler y conforme lo autoriza el art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional.

JUAN CARLOS BONZON
JUEZ DE CAMARA

NICANOR M. P. REPETTO
JUEZ DE CAMARA

ANTE MI

MARIA MARTA NOVATTI
SECRETARIA

En 29 de OCTUBRE de 2014. Pasé los autos a UJIERIA a sus efectos, CONSTE.

[Handwritten signature]

MARIA MARTA NOVATTI
SECRETARIA

Recibido en Ujiería el día 29/10/14 a las 12 hs. Conste.

JORGE C. LASCANO
PROSECRETARIO - UJIER

El 30/10/14 se libró 1 (una) cédula, Conste.

JORGE C. LASCANO
PROSECRETARIO - UJIER

Buenos Aires 30/10/14 Notifiqué al Dr. Ramiro Rodriguez Bosch la Resolución de fs. 36 quien Prestó conformidad ante mí doy fé.

[Handwritten signature]
RAMIRO R. RODRIGUEZ BOSCH
FISCAL GENERAL DE CÁMARA

JORGE C. LASCANO
PROSECRETARIO - UJIER

Recibido hoy 3/11/14 a las 10:15 hs. de la Fiscalía General de Cámara. Conste

JORGE C. LASCANO
PROSECRETARIO - UJIER